



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-258557-UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Paula ROQUE BUGUÑA - D.N.I.: 34.908.525 solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente) que fuera aprobado por la RR-2022-884-E-UNC-REC,

Lo manifestado en el orden 146 por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-71182-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir con retroactividad al 1º de julio de 2022 el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Lic. Paula ROQUE BUGUÑA – D.N.I. 34.908.525 y que fuera aprobado por la RR-2022-884-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

m

